



Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil



AUTORIZACIONES	
<p>H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024</p> <p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>
<p>Nancy Guevara Barrientos Comisario General de Seguridad Pública y Protección Civil</p>	<p>Víctor Díaz Flores Contralor Municipal</p>




**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

	Índice	Página
I.	Introducción	2
II.	Misión	3
III.	Visión	3
IV.	Presentación de los Procedimientos	7



①

	Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Clave: MCP-MPCGSPPC-2023
		Fecha de elaboración: 30/07/2023
		Fecha de revisión: 30/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

I. Introducción

La Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil para poder mantener el orden, la paz y tranquilidad social, prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, salvaguardar la vida, integridad física, derechos, libertades y bienes de las personas, tiene la necesidad de revisar y actualizar constantemente sus procedimientos para hacerlos acordes a las nuevas demandas de la sociedad, observando en todo momento los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro de este contexto, el presente Manual de Procedimientos sirve como una guía que orienta el desempeño de las funciones del personal que integra la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil, en virtud de que a través de éste se identifica a los responsables, secuencia cronológica, actividades y formatos indispensables para el logro de los objetivos institucionales.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias del Honorable Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.



**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

II. Misión

Ser un Gobierno incluyente, eficiente, innovador, participativo y responsable para ejecutar proyectos que tengan un beneficio social, apegado a la legalidad, humanismo, transparencia en la rendición de cuentas; fortaleciendo y maximizando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad, salud y educación en todos sus niveles.

IV. Visión

Será un municipio referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad; vanguardista, con un desarrollo integral y una sociedad participativa, cuyo enfoque principal será el beneficio social, generando resultados tangibles de manera inmediata y estableciendo proyectos a largo plazo que mejorarán las condiciones de vida de sus habitantes.



**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

IV. Presentación de los Procedimientos

Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil

- Procedimiento para la ejecución de diversas supervisiones.

Dirección de Seguridad Pública

- Procedimiento para la recepción, canalización y seguimiento de solicitudes escritas de la ciudadanía y/o de autoridades, relacionadas con seguridad pública.


Dirección de Protección Civil

- Procedimiento para la verificación de eventos masivos e inmuebles.

Dirección de Prevención al Delito

- Procedimiento para realizar reuniones vecinales para operar Programas de Prevención del Delito.
- Procedimiento para la impartición de platicas comunitarias y talleres de prevención del delito.

A

	Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Clave: MCP-MPCGSPPC-2023
		Fecha de elaboración: 30/07/2023
		Fecha de revisión: 30/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para la ejecución de diversas supervisiones.
Objetivo:	Supervisar que las órdenes, instrucciones y recomendaciones emanadas por los mandos superiores sean ejecutadas, así como verificar que se lleven a cabo las custodias hospitalarias, custodias de bienes muebles e inmuebles y servicios establecidos, además de inspeccionar los auxilios y operativos en los que intervenga el personal de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. • Ley Orgánica Municipal. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Calpan, Puebla.
Tiempo promedio de gestión:	Variable.

①



**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

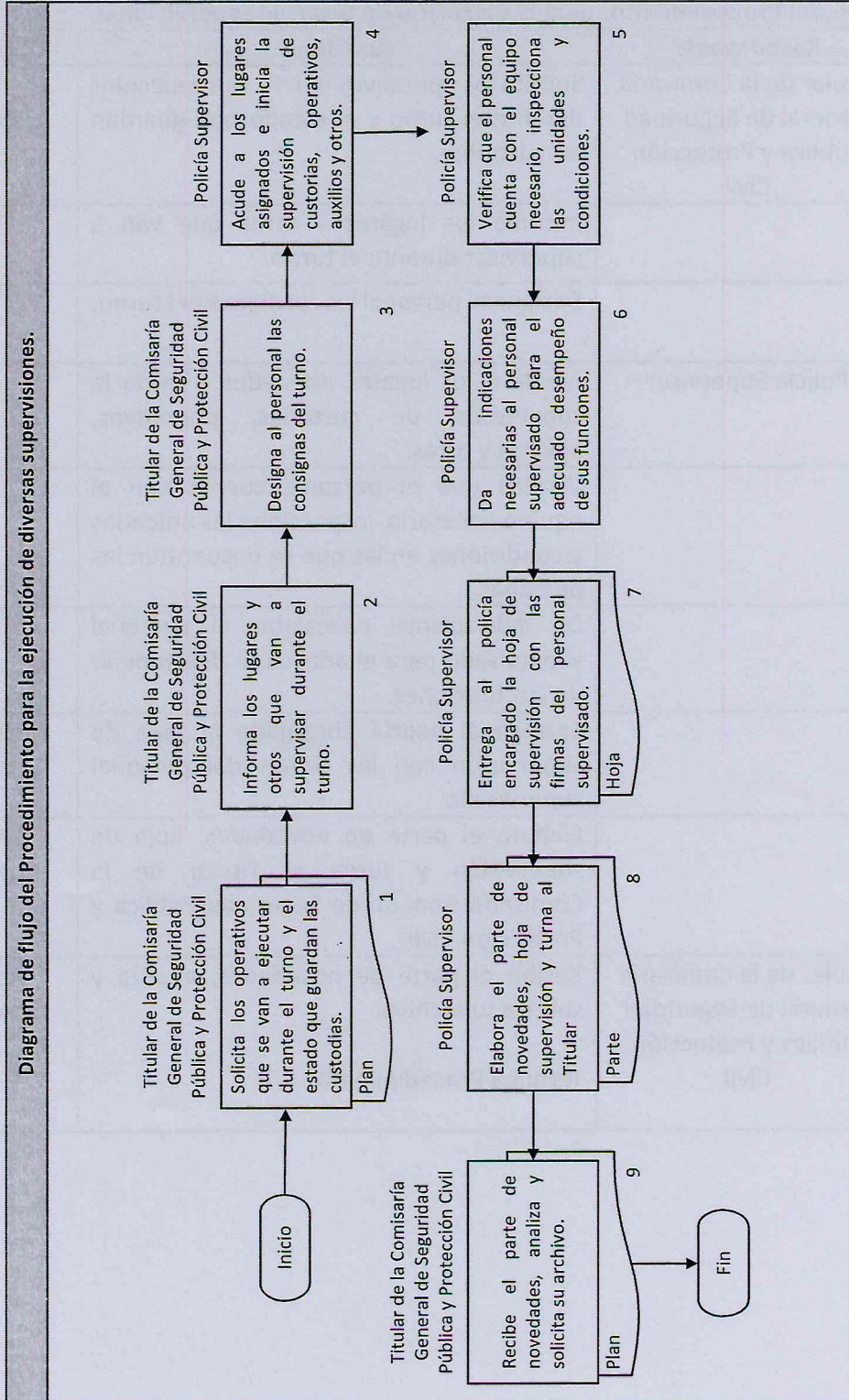
Descripción del Procedimiento: para la ejecución de diversas supervisiones.			
No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Solicita los operativos que se van a ejecutar durante el turno y el estado que guardan las custodias.	Plan Sistemático
2		Informa los lugares y otros que van a supervisar durante el turno.	N/A
3		Designa al personal las consignas del turno.	N/A
4	Policía Supervisor	Acude a los lugares asignados e inicia la supervisión de custodias, operativos, auxilios y otros.	N/A
5		Verifica que el personal cuenta con el equipo necesario, inspecciona las unidades y condiciones en las que se encuentran las personas.	N/A
6		Da indicaciones necesarias al personal supervisado para el adecuado desempeño de sus funciones.	N/A
7		Entrega al policía encargado la hoja de supervisión con las firmas del personal supervisado.	Hoja de Supervisión
8		Elabora el parte de novedades, hoja de supervisión y turna al Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil.	Parte de novedades
9	Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Recibe el parte de novedades, analiza y solicita su archivo. Termina Procedimiento.	Parte de novedades

A



Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001





**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Dirección de Seguridad Pública

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para la recepción, canalización y seguimiento de solicitudes escritas de la ciudadanía y/o de autoridades, relacionadas con seguridad pública.
Objetivo:	Proporcionar el trámite correspondiente a las solicitudes escritas de la ciudadanía y/o autoridades en materia de seguridad pública, cuando el asunto del que se trate se encuentre dentro del ámbito de competencia, jurisdicción municipal y posibilidades de ésta Dirección.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. • Ley Orgánica Municipal. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Calpan, Puebla.
Tiempo promedio de gestión:	8 días hábiles.

1

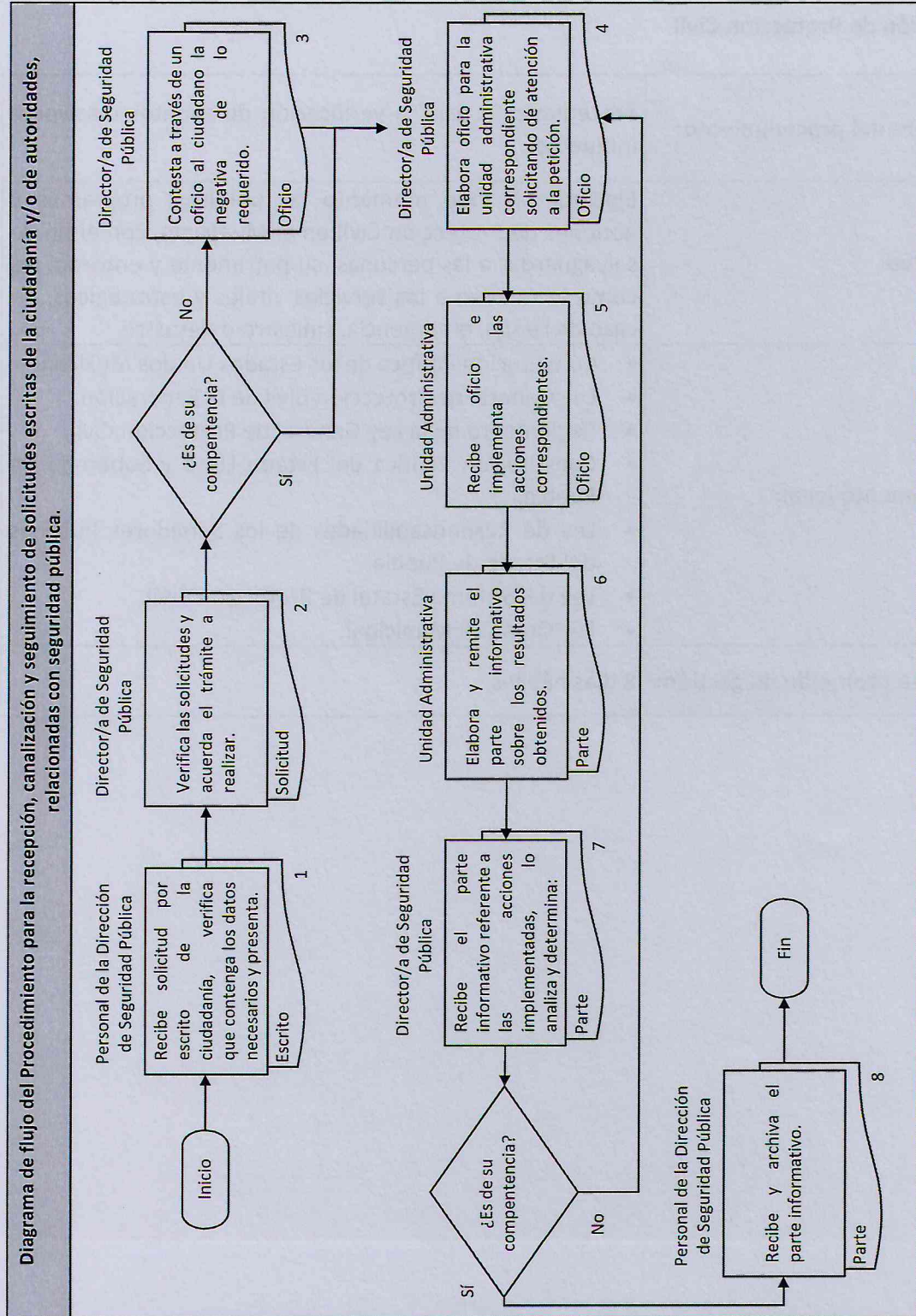



**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para la recepción, canalización y seguimiento de solicitudes escritas de la ciudadanía y/o de autoridades, relacionadas con seguridad pública.

No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Personal de la Dirección de Seguridad Pública	Recibe solicitud por escrito de la ciudadanía, verifica que contenga los datos necesarios y presenta al Director/a de Seguridad Pública.	Escrito
2	Director/a de Seguridad Pública	Verifica las solicitudes y acuerda el trámite a realizar. • Si la naturaleza del asunto es de su competencia continúa en actividad número 4, en caso contrario:	Solicitud
3		Contesta a través de un oficio al ciudadano la negativa de lo requerido. Termina Procedimiento.	Oficio
4		Elabora oficio para la unidad administrativa correspondiente solicitando dé atención a la petición.	Oficio
5	Unidad Administrativa	Recibe oficio e implementa las acciones correspondientes.	Oficio
6		Elabora y remite el parte informativo al Director/a de Seguridad Pública sobre los resultados obtenidos respecto de las acciones implementadas.	Parte Informativo
7	Director/a de Seguridad Pública	Recibe el parte informativo referente a las acciones implementadas, lo analiza y determina: • Si las acciones implementadas no fueron correctas, regresa a actividad número 4, en caso contrario:	Parte Informativo
8	Personal de la Dirección de Seguridad Pública	Recibe y archiva el parte informativo. Termina Procedimiento.	Parte Informativo



	Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Clave: MCP-MPCGSPPC-2023
		Fecha de elaboración: 30/07/2023
		Fecha de revisión: 30/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Dirección de Protección Civil

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para la verificación de eventos masivos e inmuebles.
Objetivo:	Ejecutar en todo momento las políticas, programas y acciones de Protección Civil en el Municipio, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Protección Civil de la Federación. • Reglamento de la Ley General de Protección Civil. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. • Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. • Ley Orgánica Municipal.
Tiempo promedio de gestión:	8 días hábiles.

①



**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para la verificación de eventos masivos e inmuebles.

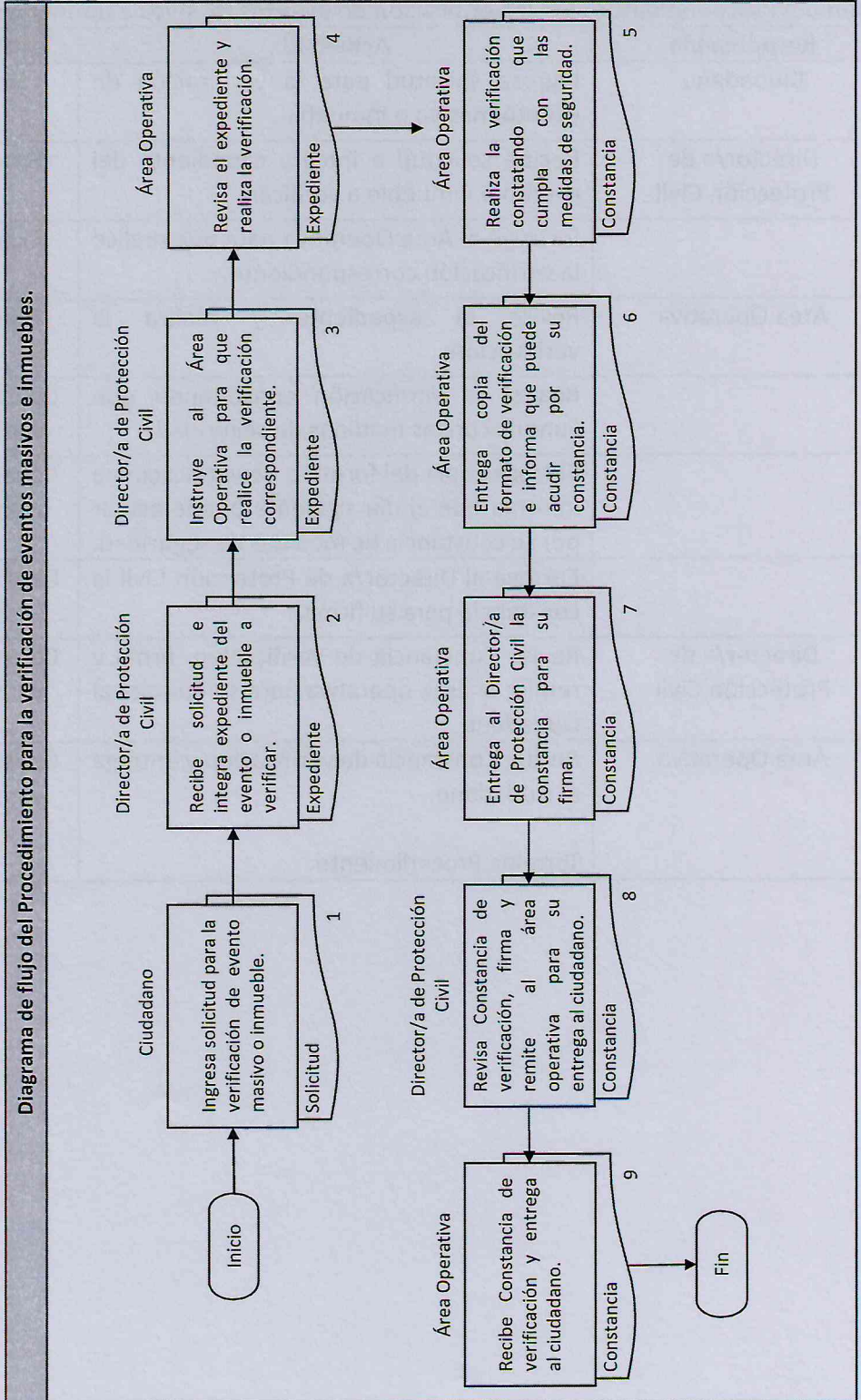
No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Ciudadano	Ingresa solicitud para la verificación de evento masivo o inmueble.	Solicitud
2	Director/a de Protección Civil	Recibe solicitud e integra expediente del evento o inmueble a verificar.	Expediente
3		Instruye al Área Operativa para que realice la verificación correspondiente.	Expediente
4	Área Operativa	Revisa el expediente y realiza la verificación.	Expediente
5		Realiza la verificación constatando que cumpla con las medidas de seguridad.	Constancia de verificación
6		Entrega copia del formato de verificación e informa que al día siguiente puede acudir por su constancia de medidas de seguridad.	Constancia de verificación
7		Entrega al Director/a de Protección Civil la constancia para su firma.	Constancia de verificación
8	Director/a de Protección Civil	Revisa Constancia de verificación, firma y remite al área operativa para su entrega al ciudadano.	Constancia de verificación
9	Área Operativa	Recibe Constancia de verificación y entrega al ciudadano. Termina Procedimiento.	Constancia de verificación

A




Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001



1

	Manual de Procedimientos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Clave: MCP-MPCGSPPC-2023
		Fecha de elaboración: 30/07/2023
		Fecha de revisión: 30/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Dirección de Prevención al Delito

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para realizar reuniones vecinales para operar Programas de Prevención del Delito.
Objetivo:	Promover una cultura de prevención del delito mediante reuniones y actividades en colonias, barrios, fraccionamientos, Juntas Auxiliares y Unidades Habitacionales del Municipio.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. •
Tiempo promedio de gestión:	7 días hábiles.

7



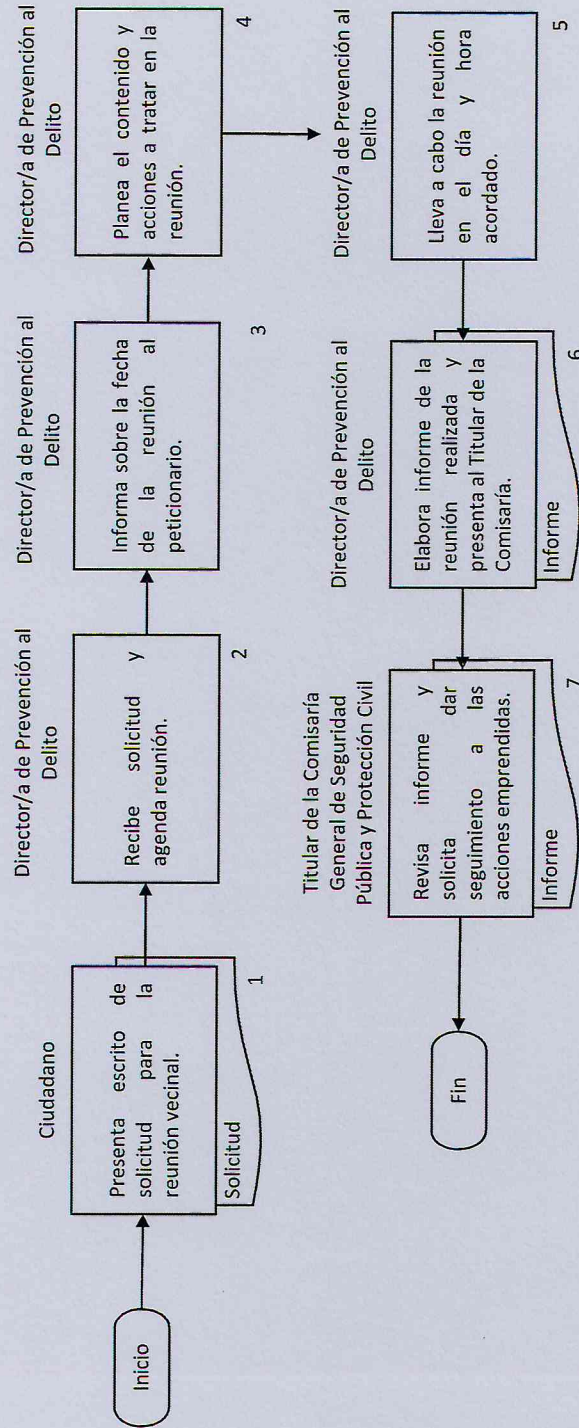
**Manual de Procedimientos
de la Comisaría General de
Seguridad Pública y
Protección Civil**

Clave:	MCP-MPCGSPPC-2023
Fecha de elaboración:	30/07/2023
Fecha de revisión:	30/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para realizar reuniones vecinales para operar Programas de Prevención del Delito.

No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Ciudadano	Presenta escrito de solicitud para la reunión vecinal.	Solicitud
2	Director/a de Prevención al Delito	Recibe solicitud y agenda reunión.	N/A
3		Informa sobre la fecha de la reunión al peticionario.	N/A
4		Planea el contenido y acciones a tratar en la reunión.	N/A
5		Lleva a cabo la reunión en el día y hora acordado.	N/A
6		Elabora informe de la reunión realizada y presenta al Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil.	Informe
7	Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Protección Civil	Revisa informe y solicita dar seguimiento a las acciones emprendidas. Termina Procedimiento.	Informe

Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar reuniones vecinales para operar Programas de Prevención del Delito.



D